

Presentación

Las Orientaciones para fortalecer una Educación Parvularia Inclusiva están dirigidas a sostenedores, equipos de gestión territorial y comunidades educativas y tienen como propósito fortalecer la Inclusión en la Educación Parvularia desde el conocimiento, comprensión, valoración y reconocimiento de la diversidad de orígenes, identidades, desarrollos, costumbres, conocimientos y creencias que forman parte de la condición humana y de los territorios que niños y niñas habitan.

Presentan un marco conceptual y de acción que permite ampliar y profundizar la orientación valórica a la que invitan las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, proponiendo lineamientos para el fortalecimiento de condiciones culturales, políticas y de la práctica pedagógica con el propósito de promover una comunidad educativa inclusiva, avanzando así en la contribución de la Educación Parvularia en la construcción de una sociedad más justa y cohesionada.

Se espera que las comunidades educativas avancen en erradicar desigualdades, desarrollando estrategias y medidas afirmativas y transformadoras que:

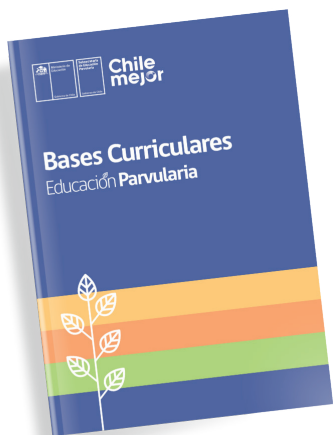
- Incorporen principios que guíen decisiones para crear entornos seguros en el que todos y todas son valiosos.
- Generen políticas que impregnen el enfoque inclusivo en los proyectos, planes y modos de actuación de las comunidades educativas.
- Desarrollen prácticas pedagógicas que reconozcan y valoren la diversidad y promuevan experiencias de aprendizaje contextualizadas y diversificadas.



Referentes y enfoques para fortalecer una Educación Parvularia Inclusiva

A partir de la publicación de las Bases Curriculares del nivel, la Educación Parvularia Inclusiva comienza a entenderse como un proceso construido junto a las familias y toda la comunidad educativa, donde resulta fundamental promover la reflexión personal y colectiva, reconociendo las características de nuestra sociedad, los prejuicios y los estereotipos arraigados en la cultura. Importante aquí es generar acceso a fuentes de información respetuosas de los derechos humanos, como base para compartir significados sobre la diversidad y su valor, impulsando prácticas inclusivas en forma permanente y por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa, generando al mismo tiempo redes para apoyar iniciativas que las favorezcan (SdEP, 2018, p. 23).

Esto se materializa por medio del Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia (SdEP, 2019), los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores (2020) y el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo en Educación Parvularia (2021), entregando un valioso y sostenido marco referencial para el fortalecimiento de una gestión institucional y pedagógica que permita avanzar hacia una Educación Parvularia Inclusiva, cuyos aportes se resume a continuación:



[Descarga el documento](#)

Incorpora la inclusión como orientación valórica:

- Promoviendo una transformación de jardines infantiles y salas cuna para atender a todos los niños y niñas, teniendo por objetivo acabar con la discriminación arbitraria y toda forma de exclusión social que es consecuencia de actitudes negativas y de una falta de atención a la diversidad.
- Proponiendo la transversalización de los objetivos del ámbito de desarrollo personal y social como elemento promotor de la inclusión desde las decisiones de planificación y evaluación.

Contribuye a identificar, guiar y reflexionar en torno a desempeños que favorecen la inclusión debido a que:

- Valora la diversidad presente en el aula como una característica que desafía y enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promueve prácticas educativas con altas expectativas de aprendizaje hacia todos los niños y las niñas.
- Promueve interacciones pedagógicas que consideran y valoran la interculturalidad.
- Orienta prácticas pedagógicas libres de estereotipos de género.



[Descarga el documento](#)



[Descarga el documento](#)

Entregan orientaciones para generar prácticas que promueven una educación inclusiva a través de estándares que invitan a que directivos y equipos pedagógicos:

- Implementen estrategias para conocer y acoger a las familias.
- Incorporen saberes y aportes de las familias para favorecer el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- Gestionen la articulación del establecimiento con actores e instituciones de la comunidad.
- Implementen protocolos para el trabajo con los niños y las niñas con Necesidades Educativas Especiales, problemáticas psicosociales o que sufren vulneración de derechos.

Orienta una serie de prácticas que permiten avanzar hacia una gestión institucional inclusiva:

- Promoviendo la construcción de una visión y cultura compartida.
- Cultivando relaciones con las familias y la comunidad.
- Liderando la gestión pedagógica y construcción de ambientes para el aprendizaje.
- Resguardando el bienestar de niños y niñas, liderando el desarrollo profesional.
- Gestionando la organización, el clima y recursos del establecimiento.

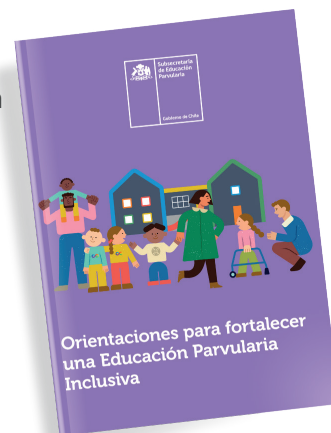


[Descarga el documento](#)



A estos esfuerzos se suman las Orientaciones para fortalecer una Educación Parvularia Inclusiva que incorporan enfoques que entregan marcos conceptuales, metodológicos, de análisis y acción que amplían y profundizan la Inclusión en el nivel. Esto a través de un:

- **Enfoque de derechos:** La educación inclusiva nace como respuesta al deber de asegurar, el derecho a la educación de todos los niños y niñas. Centra su marco de acción en la eliminación de barreras del contexto que limitan el acceso, participación, permanencia y aprendizaje, más que responder a necesidades educativas de manera diferenciada por medio de programas.
- **Enfoque Intercultural:** Presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas. Implica promover el ejercicio de la ciudadanía, permitiendo a niños y niñas validar diversas formas de entender el mundo, llegando a comprender que somos susceptibles de influenciarnos unos a otros.
- **Enfoque de Género:** Visibiliza que las diferencias de niñas y niños se asignan por convenciones culturales más que por su determinación biológica. Esto obliga a cuestionar los patrones culturales, reflexionar sobre los propios sesgos y creencias en torno al género, y trabajar activa e intencionadamente para derribar barreras y promover la equidad de género en las prácticas cotidianas.
- **Enfoque Interseccional:** Reconoce que las desigualdades se profundizan cuando las condiciones y vulneraciones coexisten ya que interactúan dinámicamente y se potencian entre sí. Mandata a responder de manera sistémica e integral por medio de las políticas, prácticas e iniciativas que promueven la equidad, para disminuir discriminaciones en niños y niñas.
- **Enfoque Intersectorial:** Trabajo de articulación con las redes territoriales para actuar de manera organizada. Su marco es coordinar todas las acciones que resulten necesarias para la protección integral de los derechos de los niños y las niñas, y el apoyo a sus familias.



[Descarga el documento](#)

¿Qué proponen las Orientaciones para fortalecer una Educación Parvularia Inclusiva?

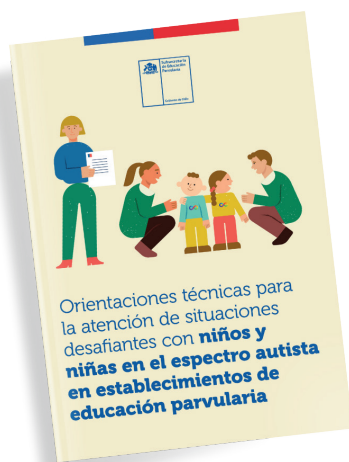
Las orientaciones invitan a reflexionar en torno a aquellas barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de niños y niñas en la Educación Parvularia, proponiendo implementar un amplio marco de acción que permita transformar culturas, políticas y prácticas educativas que se plasman en acciones que, a manera de ejemplo, se detallan a continuación:

	Cultura	Política	Prácticas
Inclusión y no discriminación	Promover el desarrollo de instancias de reflexión respecto de creencias presentes en la comunidad educativa que pudieran transformarse el políticas y prácticas contrarias a la inclusión.	Establecer procedimientos, protocolos y actuaciones que reconozcan la diversidad y la inclusión.	Promover experiencias de aprendizaje que reconozcan la diversidad humana y sus entornos.
Acceso, permanencia, participación y aprendizaje	Reflexionar en torno a barreras, sesgos y estereotipos presentes en la práctica pedagógica y transformarlos en oportunidades.	Establecer planes de formación profesional y coordinación con redes locales que desplieguen de manera permanente el conocimiento, comprensión, valoración y reconocimiento de la diversidad.	Contextualizar, diversificar y adecuar las experiencias de aprendizaje para promover la inclusión plena de niños y niñas.
Construcción de una comunidad educativa inclusiva	Desarrollar iniciativas de encuentro con la comunidad educativa para conocer, reconocer y valorar la diversidad.	Transversalizar la inclusión en los instrumentos de gestión como el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno y el Plan de Mejoramiento Educativo	Promover experiencias de aprendizaje que promuevan la inclusión y la no discriminación como un valor.

Estas Orientaciones se complementan con otras que se han dispuesto a las comunidades educativas y que reconocen la existencia de períodos o circunstancias en la trayectoria educativa de niños y niñas que requieren de especial atención como es la incorporación a un espacio educativo en un país al que se ha migrado recientemente o las situaciones desafiantes con niños y niñas en el espectro autista, así como también la transversalización de enfoques de género e interculturalidad que forman parte del trabajo que la Subsecretaría de Educación Parvularia se encuentra desarrollando para promover la inclusión en el nivel.



[Descarga el documento](#)



[Descarga el documento](#)



[Descarga el documento](#)

Invitamos a Sostenedores, Equipos de Gestión y Pedagógicos a desarrollar acciones para fortalecer una Educación Parvularia Inclusiva



**Subsecretaría
de Educación
Parvularia**

Gobierno de Chile